



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., jueves 19 de abril de 2018.

Número 48

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1943.- Expediente Número 0387/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 2092.- Expediente Número 00624/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	8
EDICTO 1944.- Expediente Número 00578/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 2093.- Expediente Número 00200/2016, relativo al Juicio de Divorcio.	8
EDICTO 1945.- Expediente Número 513/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 2094.- Expediente Número 303/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 1946.- Expediente Número 1735/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2095.- Expediente Número 00329/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	10
EDICTO 1947.- Expediente Número 128/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2096.- Expediente Número 641/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	10
EDICTO 1948.- Expediente Número 00289/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a Fin de Acreditar Declaración de Ausencia.	4	EDICTO 2097.- Expediente Número 00560/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Plenario de Posesión.	10
EDICTO 1949.- Expediente Número 00322/2018, relativo al Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 2098.- Expediente Número 00453/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 1950.- Expediente Número 00202/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2099.- Expediente Número 00566/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	11
EDICTO 1951.- Expediente Número 218/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2100.- Expediente Número 00446/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1952.- Expediente Número 00368/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2101.- Expediente Número 00088/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	12
EDICTO 1953.- Expediente Número 1133/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2102.- Expediente Número 00031/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	12
EDICTO 1954.- Expediente Número 0178/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2103.- Expediente Número 92/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad y Cancelación de Escritura.	12
EDICTO 1955.- Expediente Número 00018/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2104.- Expediente Número 00441/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	13
EDICTO 1956.- Expediente Número 00274/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2105.- Expediente Número 312/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	13
EDICTO 1957.- Expediente Número 00148/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2106.- Expediente Número 01200/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio.	14
EDICTO 1958.- Expediente Número 00360/2018, Juicio Sucesorio Testamentaria.	7	EDICTO 2107.- Expediente Número 00025/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	14
EDICTO 1959.- Expediente Número 00233/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 2173.- Expediente Número 00273/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1960.- Expediente Número 00356/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2174.- Expediente Número 00346/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1961.- Expediente Número 00236/2011, relativo al Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 2175.- Expediente Número 00305/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 1975.- Expediente Número 00012/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2176.- Expediente Número 00097/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 2206.- Expediente Número 00214/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 2177.- Expediente Número 00242/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 2207.- Expediente Número 00372/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 2178.- Expediente Número 0384/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 2208.- Expediente Número 00232/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 2179.- Expediente Número 0281/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 2209.- Expediente Número 01781/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 2180.- Expediente Número 00312/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 2210.- Expediente Número 00381/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 2181.- Expediente Número 01314/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 2211.- Expediente Número 00320/2018, relativo a la Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 2182.- Expediente Número 00216/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16	EDICTO 2212.- Expediente Número 00306/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 2183.- Expediente Número 00080/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16	EDICTO 2213.- Expediente Número 00703/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 2184.- Expediente Número 00136/2018, relativo a Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 2214.- Expediente Número 236/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 2185.- Expediente Número 00314/2018, relativo a Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 2215.- Expediente Número 1949/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 2186.- Expediente Número 00265/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 2216.- Expediente Número 00909/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 2187.- Expediente Número 00374/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 2217.- Expediente Número 00933/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 2188.- Expediente Número 00230/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 2218.- Expediente Número 00126/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 2189.- Expediente Número 00328/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 2219.- Expediente Número 001274/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 2190.- Expediente Número 00271/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 2220.- Expediente Número 01239/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 2191.- Expediente Número 093/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 2221.- Expediente Número 01000/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 2192.- Expediente Número 00301/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 2222.- Expediente Número 267/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 2193.- Expediente Número 00342/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 2223.- Expediente Número 00816/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	25
EDICTO 2194.- Expediente Número 00225/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 2224.- Expediente Número 1309/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	25
EDICTO 2195.- Expediente Número 00281/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 1976.- Estado de Resultados, Posición Financiera y Balance General de Express Periférico S.A. de C.V.	27
EDICTO 2196.- Expediente Número 00018/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2197.- Expediente Número 00272/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2198.- Expediente Número 00325/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2199.- Expediente Número 00312/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2200.- Expediente Número 00344/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2201.- Expediente Número 00353/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 2202.- Expediente Número 01245/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 2203.- Expediente Número 00368/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 2204.- Expediente Número 416/2018, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 2205.- Expediente Número 00103/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por autos de fecha dos de marzo del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0387/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. FRANCISCO CHARLES PÉREZ, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Lirios, número 352, lote número 27, de la manzana 105, del Fraccionamiento Villa Florida, Sector B, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 102.00 m² y una superficie de construcción de 83.74 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 44, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Lirios, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 28, y AL OESTE: en 17.00 M.L. con Lote 26; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 101323 de fecha 08 de febrero del 2018 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$452,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de marzo del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1943.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00578/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NICOLÁS SOLÓRZANO VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 8, lote 4, calle Geranios, número 634, Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m², cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 39; AL SUR en 6.00 m con calle Geranios; AL ESTE en 17.00 m con lote 5; y AL OESTE en 17.00 m con lote 3.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca 199409 de este municipio de Reynosa Tamaulipas, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación

de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún pastor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$35,200.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de marzo del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1944.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha catorce de febrero del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 513/2017, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de C. JUAN ZUMAYA HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Nogal, número 660, lote número 31, de la manzana 141, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 90.00 m², y con una superficie de construcción de 38.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Nogal, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 44, AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 32, y AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 30; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 6376 de fecha 09 de enero del 2018 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 21 de febrero del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1945.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 1735/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Amado Lince Campos en su carácter de apoderado legal de SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO y continuado por el Lic. José Ignacio Maldonado Escamilla, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MONEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE MONEX FRUPO FINANCIERO(sic), promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de LETICIA LÓPEZ GARCIA, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote 72, ubicado en calle Majo s/n (físicamente 170) del Fraccionamiento Polanco, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de: 61.41 m2, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 0.01 M.L. termina en punta; AL ESTE 4.05 M.L. y 7.40 M.L. con derecho de vía de Canal Rodhe, AL SUR: en 7.30 M.L. con Privada Majo, y AL OESTE en 24.56 M.L. y 14.66 M.L. con lote polígono 2 y 3, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 134015, de fecha 21 de marzo de 2014, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS ML DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$619,000.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado la finca hipotecada que es por la cantidad de \$412,666.66:(CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 21 de marzo del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1946.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 128/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra y continuado por el Lic. José Ignacio Maldonado Escamilla, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso 801 actualmente SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE

OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de JOSÉ LUIS ANZALDUA GUTIÉRREZ, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 29, de la manzana 27, de la calle Estambul, número 234, sobre el cual se encuentra construida 85.00 m2, dicho predio tiene una superficie de terreno de 112.438 m2, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 14.00 M.L. con lote 28, AL NOROESTE en 8.031 M.L. con calle Estambul, AL SURESTE en 8.031 M.L. con lote 30, AL SUROESTE en 14.00 ML. con cruce pluvial, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 3763 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL DOS ML DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado la finca hipotecada que es por la cantidad de \$209,333.33 (DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 21 de marzo del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1947.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

GONZALO DELGADO CANTÚ Y
JOSÉ ULISES DELGADO RAMÍREZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00289/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a Fin de Acreditar Declaración de Ausencia, promovido por MARÍA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (23) veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).- Por recibido el escrito inicial signado por MARÍA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ, y anexos que se acompañan al mismo, por el cual ocurre en la Vía de Jurisdicción Voluntaria ocurre a promover Diligencias a fin de acreditar Declaración de Ausencia de GONZALO DELGADO CANTÚ Y de JOSÉ ULISES DELGADO RAMÍREZ, dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente: Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña: Copia certificada de acta de matrimonio de GONZALO DELGADO CANTÚ Y MARÍA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ, registrada en el libro número 4, bajo el Número de Acta 670, a Foja Número 70, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad.- Copia certificada de acta de nacimiento de JOSÉ ULISES DELGADO RAMÍREZ, registrada en el libro número 21, bajo Número de Acta 4076, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad.- Copia certificada de acta de nacimiento de GONZALO DELGADO CANTÚ, registrada en el libro número 3, bajo número de acta 455, ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad.- Copias certificadas del acta circunstancia Número 294/2013, expedidas por el Licenciado Víctor Hugo Morales Reyes, Agente Octavo del Ministerio

Público Investigador de esta ciudad.- Copia Simple de Testimonio de Contrato de Donación con Reserva de Usufructo Vitalicio, ante la Fe del Licenciado Gildardo Soriano Galindo, Notario Público Número 297 con ejercicio en esta ciudad.- Por encontrarse ajustada su solicitud conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 866, 868 fracción V, y demás relativos del Código de Procedimiento Civiles del Estado; se admite a trámite la denuncia propuesta, a cuyo efecto, con la misma y documentos que acompañan, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Así mismo expídase un edicto como lo ordena el artículo 565 del Código Civil del Estado, para su publicación por DOS VECES, con intervalo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad, edicto por medio del cual se cita a los C.C. GONZALO DELGADO CANTÚ Y JOSÉ ULISES DELGADO RAMÍREZ, a fin de que se presenten ante este Tribunal que conoce de las presentes diligencias, dentro de un término no menor de un mes ni mayor de tres meses para dicho fin, apercibido que en caso de no hacerlo, este Tribunal designará a una persona que lo represente conforme a las reglas que para ello señala el diverso 568 del mismo ordenamiento procesal.- Asimismo dese la intervención que corresponda a la C. Agente del Ministerio Público de esta adscripción.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52 y 66 téngase a la promovente por designado como domicilio convencional el ubicado en Avenida del Niño y Acuario del Fraccionamiento Satélite de esta ciudad con C.P. 87348, de esta ciudad y autorizando para tales efectos a la Licenciada Marisa Lara Ramírez.- Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos, con excepción de aquellos que requieran un pago por disposición legal.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con la Lic. Martha Leticia Troncoso Cordero y Lic. Dalia Ivett Sáenz Saldaña, Testigos de Asistencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Damos Fe.- Tres Firmas ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 27 de febrero de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial Estado, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

1948.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de marzo de 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 00322/2018, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de DOROTEA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JUAN RODRÍGUEZ GARZA, denunciado por JUAN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARICELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARGARITA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, BLANCA ESTELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo En otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que

tenga verificativo en la Junta de Herederos debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento; et albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 22 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

1949.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 20 de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00202/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALVADOR DELGADO MAÑUECO quien falleció el 17 de enero de 2017 dos mil diecisiete, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por REBECA DELGADO LOBATO, SALVADOR DELGADO LOBATO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a 23 de febrero de 2018.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1950.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 218/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NOHEMÍ HERNÁNDEZ CERVANTES, denunciado por el C. PEDRO MARCIAL RUIZ CERVANTES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, a 06 de marzo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1951.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto esta propia fecha, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00368/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALBERTO MENDOZA HERRERA, denunciado LILIANE HERANDI MENDOZA SALGADO, la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1952.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo Tamaulipas a 21 de septiembre de 2016
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha 9 de septiembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 1133/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MARES HERNÁNDEZ Y SAN JUANA LEDEZMA MONTES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. CLAUDIA MARES LEDEZMA.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

1953.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0178/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta MARÍA CRUZ VILLARREAL TREVIÑO, promovido por la C. MA. GUADALUPE VILLARREAL GUERRA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de febrero del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1954.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha once de enero del año dos mil dieciocho, el Expediente 00018/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALVADOR TREVIÑO PERALES, JOSEFA GUEVARA CEVALLOS, denunciado por MIGUEL ALBERTO TREVIÑO GUEVARA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en una de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de enero de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

1955.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00274/2018, denunciado por la C. LIZETH YANIRA BARRERA GONZÁLEZ Y MARTHA ALICIA BARRERA GONZÁLEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de OSCAR BARRERA LEMUS, quien falleció el día (08) ocho de febrero del año dos mil dieciocho (2018), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el estado, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 20 de marzo de 2018.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1956.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EVELINA BREÑA Y/O EVELINA BREÑA VILLEGAS Y/O EVELINA MAGDALENA BREÑA VILLEGAS, denunciado por la C. CLARA EVELINA MARTÍNEZ BREÑA, asignándosele el Número 00148/2018 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que

deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los de febrero de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1957.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 22 de marzo de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00360/2018, Juicio Sucesorio Testamentaria a bienes de JOSEFINA MENDOZA GALLARDO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntas herederas para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los herederos en el testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al albacea testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

1958.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha seis de enero del dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00233/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta IMELDA CASTILLO TORRES, denunciada por SANTIAGO CASTILLEJOS CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones

de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1959.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00356/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FAUSTINO IBARRA URBINA, denunciado por EUFEMIA TIJERINA VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Guillermo Prieto # 500 Esq. con José N. Castellán Chirinos. Col Benito Juárez de El Mante, Tam. C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1960.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uballe Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de marzo de 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 00236/2011, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de JOSÉ DOMINGO BÁEZ IBARRA, denunciado por FRANCISCA BÁEZ CORONADO, NOÉ BÁEZ CORONADO, HOMERO BÁEZ CORONADO, ANTONIO BÁEZ CORONADO, JOSÉ ERNESTO BÁEZ CORONADO.

Y por el presente que se publicará por DOS veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 20 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

1961.- Abril 10 y 19.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de marzo del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00012/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por ELVA ELIZONDO FLORES, respecto de la fracción del lote 1, de la manzana 29, ubicado en Avenida Hidalgo en la Zona Centro de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y se compone de una superficie de 386.83 m2 con las siguientes medidas y colindancias las siguientes: al SUROESTE: 5.54 m. con calle Hidalgo; AL SURESTE: 42.41 m con Fondo de Aseguramiento Agrícola Proagro, AL SURESTE: 10.00 m con Fondo De Aseguramiento Agrícola Proagro; AL SURESTE: 5.00 m con calle Sexta Privada; AL NORESTE; 24.59 m. con Jesús García Sánchez; AL NORESTE; 6.96 m con Elia Idalia Ibarra Elizondo; AL NORESTE: 16.14 m con Idelfonso Canales; AL SUROESTE: 3.48 m con José Luis Adolfo Machorro Rodríguez, AL NORESTE: 15.00 m con Ramiro Ibarra Guzmán; AL NORESTE 12.00 m con Ramiro Ibarra Guzmán; y AL NORESTE: 45.00 m con Ramiro Ibarra Guzmán controlado en la Dirección de Catastro de ciudad Gustavo Díaz Ordaz. Tamaulipas, con la Clave Catastral Número 43-01-01-029-036.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin acreditar publicidad del presente procedimiento al público en general., para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 09 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

1975.- Abril 10, 19 y Mayo 1.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de febrero de 2018.

C. SERGIO JOSÉ MARTÍNEZ ALVIAR.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por autos de fechas dieciséis de mayo del año próximo pasado y veintiséis de enero del presente año el C. Lic. Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00624/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad, promovido por la C. GRISEL ABIGAIL MARCHAN RAMÍREZ, en contra del C. SERGIO JOSÉ MARTÍNEZ ALVIAR.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando al C. SERGIO JOSÉ MARTÍNEZ ALVIAR para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses convinieren, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida

que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizaran por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2092.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. LUZ MARÍA EURESTI MATA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 25 de febrero del año dos mil dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00200/2016, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por RICARDO RODRÍGUEZ CARRILLO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La disolución vínculo matrimonial que me une con LUZ MARÍA EURESTI MATA, lo anterior con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 248 y 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

B).- La disolución del régimen patrimonial que Constituye la Sociedad Conyugal baja la cual Contrajimos Matrimonio Civil.

C).- El pago de los gastos y las costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndosele saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

21/03/2018 01:21:47 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2093.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C.C. JOSÉ LUIS MARTHOS SALDAÑA Y
ERNESTINA CISNEROS BANDA DE MARTHOS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de abril del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 303/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por C. Licenciado José Javier Marín Perales, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas por la Sociedad Mercantil denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra del C. JOSÉ LUIS MARTHOS SALDAÑA Y C. ERNESTINA CISNEROS BANDA DE MARTHOS, mediante auto de fecha nueve de noviembre del dos mil diecisiete, se

ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

a).- El vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria celebrado en fecha 02 de diciembre de 1991 por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. actualmente BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX con los señores JOSÉ LUIS MARTHOS SALDAÑA Y ERNESTINA CISNEROS BANDA DE MARTHOS acto jurídico que se materializó en Escritura Pública Número 4111 del Volumen 176 protocolizada ante la fe de la Sra. Lic. Hermilia Díaz De la Garza Notario Público 119 con domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas y en ejercicio en el segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas mismo que se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas bajo los siguientes datos: Sección II, Número 23887, Legajo 478, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas de fecha 11 de diciembre de 1991 al haber incurrido los acreditados en el incumplimiento de las obligaciones de pago convenidas en el referido instrumento.

b).- El vencimiento anticipado del convenio modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria celebrado en fecha 30 de enero de 1995 por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. actualmente BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX Con los Señores JOSÉ LUIS MARTHOS SALDAÑA Y ERNESTINA CISNEROS BANDA DE MARTHOS acto jurídico que se materializó en Escritura Pública Número 668 del Volumen 38 protocolizada ante la fe del Lic. Antonio Peña Appedole Notario Público 214 con domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas y en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas mismo que se inscribió en el Registro Público de Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas bajo los siguientes datos: Sección II, Número 29526, Legajo 591, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas de fecha 20 de noviembre de 1995 al haber incurrido los en el incumplimiento de las obligaciones de pago convenidas en acreditados el referido instrumento.

c).- El vencimiento anticipado del convenio modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria para prorrogar su duración y cambiar el mecanismo de cálculo y la tasa de interés celebrado en fecha 16 de noviembre de 1995 por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. actualmente BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX con los señores JOSÉ LUIS MARTHOS SALDAÑA Y ERNESTINA CISNEROS BANDA DE MARTHOS acto jurídico que se materializó en Escritura Pública Número 1513 del Volumen 89 protocolizada ante la fe del Sr Lic. Antonio Pena Appedole Notario Público 214 con domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas y en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas mismo que se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas bajo los siguientes datos: Sección II, Número 4763, Legajo 953, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas de fecha 05 de enero de 1996 al haber incurrido los acreditados en el incumplimiento de las obligaciones de pago convenidas en el referido instrumento.

d).- El vencimiento anticipado del convenio de transacción reconocimiento de adeudo y pago a tasa fija celebrado en fecha 16 de diciembre de 2010 por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX con los señores JOSÉ LUIS MARTHOS SALDAÑA Y ERNESTINA CISNEROS BANDA DE MARTHOS acto jurídico que se materializó en Escritura Pública Número 2654 del Volumen 146 protocolizada ante la fe del Sr Lic. Antonio Pena Appedole Notario Público 214 con domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas y en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas mismo que se inscribió en

el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas bajo los siguientes datos: Finca Número 17051 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas al haber incurrido los acreditados en el incumplimiento de las obligaciones de pago convenidas en el referido instrumento.

e).- El pago de la cantidad de \$170,435.27 (CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal.

f).- El pago de la cantidad de \$7,727.80 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) por conceptos de intereses ordinarios que se han generado desde la fecha de incumplimiento en el pago hasta el día 14 de marzo de 2017.

g).- El pago de la cantidad de \$1,236.45 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del porcentaje del 16 % de IVA el cual se tabula sobre los intereses ordinarios que se han generado hasta el día 14 de marzo del 2017, ello de conformidad con lo establecido por el artículo 12 párrafo II de la Ley del Impuesto al valor agregado y su reglamento en relación con el diverso 14 del Código Fiscal de la Federación mismos que se cobrarán hasta la total liquidación de ésta y las prestaciones que anteceden.

h).- El pago de la cantidad de \$817.50 (OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios que se han generado desde la fecha de incumplimiento en el pago hasta el día 14 de marzo del 2017, así como los que se continúen generando hasta el finiquito de ésta y las prestaciones supracitadas.

i).- El pago de la cantidad de \$130.80 (CIENTO TREINTA PESOS 80/100 M.N.) por concepto del porcentaje del 16% de IVA el cual se tabula sobre los intereses moratorios que se han generado hasta el día 14 de marzo del 2017, ello de conformidad por el artículo 12 párrafo II de la Ley del Impuesto al valor agregado y su reglamento en relación con el diverso 14 del Código Fiscal de la Federación mismos que se cobrarán hasta la total liquidación de ésta y las prestaciones que anteceden.

j).- El pago de la cantidad de \$3,022.22 (TRES MIL VEINTIDÓS PESOS 22/100 M.N.) por concepto de primas de seguro de vida e invalidez total y permanente a favor de los demandados así como primas de seguro de incendio y daños que pudiese sufrir la finca hipotecada durante la vigencia del crédito, erogaciones éstas que fueron realizadas por la institución Bancaria acreedora por instrucción del demandado.

k).- El pago de los gastos y honorarios que se originen por la tramitación y substanciación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial Del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cedula.

Altamira, Tam., a 30 de no e del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2094.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. JOSÉ ANGEL SALAZAR PÉREZ.
PRESENTE:

Por auto de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, dictado por el Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, radicó dentro del Expediente Número 00329/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido el Ciudadano ANDRÉS LÓPEZ ORTIZ, en contra de los Ciudadanos JOSÉ ANGEL SALAZAR PÉREZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y AL C. DIRECTOR DE CATASTRO DE ESTA CIUDAD, ordenándose por el actual Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, en fecha quince de febrero de dos mil dieciocho, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de febrero de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2095.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. SANTOS MARTINEZ LINCE
DOMICILIO DESCONOCIDO. :
PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por ALMA ROSA MONROY MERAZ en contra de SANTOS MARTÍNEZ LINCE, bajo el Expediente Número 641/2017, y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las comas simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (7) días de marzo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El C Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2096.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. GLORIA C. SÁNCHEZ VALENZUELA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley, actuando con testigos de asistencia CC. Licenciadas Rosalbe Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutierrez, en proveído de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete radicó el Expediente Número 00560/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Plenario de Posesión promovido por el Arquitecto Mauro Alberto Vielma Zambrano, apoderado legal del INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN y administrador único de la persona moral CONSTRUCTORA MARROS S.A. DE C.V. y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado GLORIA C. SÁNCHEZ VALENZUELA por medio de edictos mediante proveído de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de marzo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2097.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de agosto de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00453/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el ARQ. MAURO ALBERTO VIELMA ZAMBRANO y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contadas a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para air y recibir notificaciones y en casa de no hacerla las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el articulo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2098.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

MIGUEL ALEMÁN GONZÁLEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 00566/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MÁXIMO RAMÍREZ ARREDONDO, en contra de MIGUEL ALEMÁN GONZALEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 13 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

2099.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA LUISA LÓPEZ RODRÍGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 11 once de abril del año 2017, ordenó la radicación del Expediente Número 00446/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA RODRÍGUEZ GUERRERO(sic), denunciado por el C. ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ, por auto de fecha 26 de enero de 2018, ordenó notificarle por medio de edictos el auto de fecha 11 de abril del 2017, que ordena la radicación del presente Juicio que a la letra dice: ciudad Altamira, Tamaulipas; (11) once días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).- Con el escrito inicial de demanda y anexos que se adjuntan presentada en la Oficialía de Partes el 6 seis de abril del año en curso, y visto su contexto, se tiene por presentado al C. ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ denunciando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA RODRÍGUEZ GUERRERO, quien falleció el 16 dieciséis de enero de 2017 dos mil diecisiete, según se acredita con el acta de defunción que se exhibe, estando la promoción ajustada a derecho, désele entrada, fórmese expediente y registrese en el libro de Gobierno, convóquese a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última Publicación del edicto respectivo.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado a fin de que manifieste lo que a su Representación Social Competa.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127

fracción II de la Ley de Notariado en el Estado, gírese atento oficio al Archivo General de Notarios y al Director del Instituto Registral y Catastral en el Estado en Tampico, Tamaulipas, a fin de que informen a éste Juzgado si tienen registrados Testamento otorgado por la persona cuya Sucesión se trata, y en su caso que informen la fecha, lugar y el Notario Público ante quien lo otorgó.- Gírese atento oficio a la Beneficencia Pública ubicada en 9 y 10 Matamoros #819, Ciudad Victoria, Tamaulipas, haciéndole saber de la radicación del presente Juicio, para que manifieste lo que a sus intereses convenga.- Por otra parte y en virtud de que el denunciante menciona que existe también como presunta heredera la C. MARÍA LUISA LÓPEZ RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en Avenida México, número 101 Altos, de la colonia Nuevo Progreso de Tampico, Tamaulipas Código Postal 89318; hijos de la autoras de la Sucesión, luego entonces, se considera legalmente pertinente mandarle notificar personalmente el presente proveído, es así, porque en éste caso dicha presunta heredera, de convenir a su interés jurídico, estaría en aptitud de hacer valer aquel derecho que en su favor le asistiere, dentro del término de quince días siguientes al en que sea debidamente notificada, en la inteligencia que la notificación de que se trata, por equipararse a un emplazamiento, deberá ser practicada conforme a la regla prevista por el artículo 67 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, soporta la decisión anterior el criterio subtitulado.- Heredero.- Para efectos de su convalidación, en su llamamiento al Juicio Sucesorio deben seguirse las reglas que para el emplazamiento prevé el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco.- Si bien el llamamiento de un posible heredero al juicio sucesorio no es propiamente un emplazamiento, sino la primera notificación a que se refiere el artículo 111 de ese código, se estima que para los efectos de su convalidación le son aplicables las reglas que para el emplazamiento prevé la última parte del artículo 65 del mencionado ordenamiento adjetivo, que dispone: "La nulidad de una actuación debe reclamarse en la siguiente en que intervenga el que la promueve, de la cual se deduzca que éste tiene conocimiento o se ha ostentado sabedor de la misma, de su ejecución, o busca la continuación del procedimiento; en cuyos supuestos quedará revalidada de pleno derecho, con excepción de la nulidad por defecto en el emplazamiento, cuando por tal motivo se deje en estado de indefensión al demandado."; ello en razón de que los efectos de la notificación en los Juicios sucesorios son similares a los fines del emplazamiento.- Lo que se corrobora por el hecho de que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la contradicción de tesis 74/97, que dio origen a la jurisprudencia 394 visible en el Tomo IV del último Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, de rubro: "Sucesorio.- Cuando un posible Heredero no fuera llamado a un Juicio de esa clase y éste hubiere concluido, procede el amparo indirecto (Legislaciones Adjetivas de los Estados de Jalisco y Tlaxcala).", otorgó al multitudinario acto la misma naturaleza del emplazamiento; de ahí que el llamamiento de un posible heredero al Juicio Sucesorio no puede convalidarse cuando se le deje en estado de indefensión.- Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.- Amparo directo 248/2003, 15 de mayo de 2003.- Unanimidad de votos.- Ponente: Enrique Dueñas Sarabia. Secretario: César Augusto Vera Guerrero".- Así mismo, se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Nicolás Bravo, número 404 Poniente, entre calles Cinco de Mayo y Linares de la colonia Hipódromo, Código Postal 89560 en ciudad Madero, Tamaulipas; designando como sus abogados patronos a las Licenciadas YOLANDA GARCIA LÓPEZ Y MIREYA GONZALEZ CHÍO, a quienes se les autoriza, para examinar el acuerdo correspondiente a través de medios electrónicos, con la salvedad de aquellas resoluciones que sean de notificación personal, y por cuanto hace a la autorización respecto al artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le dice que deberá expresar el alcance de la facultad que es su deseo transmitirle a

las profesionistas que indica, lo anterior a efecto de así dejarlo establecido, tal y como lo precisa el artículo 68 bis en su cuarto párrafo del Código Adjetivo Civil en cita.- Notifíquese Personalmente.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 52, 66, 68, 98, 108, 757, 758, 759, 764, 770, 771, 788, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma la Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Licenciada María Estela Valdés Del Rosal, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas Doy Fe.- Enseguida se registró bajo el Expediente Número 0446/2017 y se publicó en lista.- Conste.- En Altamira, Tamaulipas a los ____ días del mes de ____ del año ____.- Presente en el local que ocupa este Juzgado, la C.- Lic. Diana Rubí Díaz Vargas, en su carácter de Ministerio Público Adscrito.- Quién se notifica del presente auto y firma al calce para constancia legal.- Doy Fe.- C. Lic. Diana Rubí Díaz Vargas.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Estela Valdés del Rosal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que comparezca ante este Juzgado y manifieste lo que a su derecho interese si así lo desea, y que de no comparecer a Juicio se seguirá en sus demás etapas procesales, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 01 de febrero de 2018.- La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2100.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de marzo de 2018.

C. IGNACIO ALEMÁN GUERRERO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil dieciocho, el C. Lic. Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00088/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. GEOMARA GARCÍA CAPETILLO, en contra del C. IGNACIO ALEMÁN GUERRERO.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando al C. IGNACIO ALEMÁN GUERRERO para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses convinieren, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2101.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

C. MARÍA ELENA AMARO DELGADO
DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Walter De la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (07) siete de febrero de (2018) dos mil dieciocho, ordenó radicar el Expediente 00031/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad promovido por ISIDRO GARCIA ZAMARRIPA en contra de MARÍA ELENA AMARO DELGADO, ordenando mediante auto de fecha (20) veinte de marzo de (2018) dos mil dieciocho, la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, en los Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de (60) Sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 20 de marzo de 2018.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2102.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

C. YESICA VELES OLIVARES Y
JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ ROCHA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, radicó el Expediente Número 92/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad y Cancelación de Escritura promovido por el licenciado JUAN DÍAZ RODRÍGUEZ, en contra de YESICA VELES OLIVARES Y JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ ROCHA, mediante el auto de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, se ordena la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca dicha demandada ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la forma y términos establecidos en el auto de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete.- En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición de los demandados en la Secretaría Civil de este Juzgado, San Fernando, Tamaulipas, a 23 de marzo de 2018.

La C. Secretario del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2103.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. VALENTINA MIGUEL GARCIA
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00441/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por ALBERTO GARCIA VICENCIO en contra de VALENTINA MIGUEL GARCIA, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La declaración de que se sirva realizar su señoría de la Disolución del Vínculo Matrimonial que me une con la demandada, con base en el artículo 248 y 249, del Código Civil del Estado de Tamaulipas.

Por lo que por auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, se ordenó emplazar a la C. VALENTINA MIGUEL GARCIA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los treinta y un días del mes de octubre de 2017.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2104.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. GUILLERMINA RAMOS DEL ANGEL
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (24) veinticuatro de mayo del año (2017) dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 312/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. HORTENSIA GARCIA VÁZQUEZ, en contra de la C. GUILLERMINA RAMOS DEL ANGEL, a quien le reclama las siguientes prestaciones: "A).- La declaración Judicial que ordene que la suscrita, la C. HORTENSIA GARCIA VÁZQUEZ, tengo mejor derecho para poseer el predio que se describe y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: lote número 12 de la Manzana No. 07, con superficie de 800 m2, ubicado AL NORTE: en 20.00 metros lineales con calle Avenida Las Flores; AL SUR; en 20.00 metros lineales con lote No. 16, 17; AL ESTE. en 40.00 metros lineales con lote No. 14; AL OESTE: en 40.00 metros lineales con lote No. 10 y que dicho predio se encuentra ubicado en la colonia Monte Alto Antigo, correspondiente al ejido "Villa de Altamira" municipio de Altamira, Tamaulipas, y para lo cual, exhibo como la documental expedida por el Comisariado Ejidal a cargo del Presidente el C. ARCADIO TORRES RIVERA, como Secretario, la C. JUANA MENDOZA HERNÁNDEZ, como Tesorero, el C. JUAN ADRIÁN OLVERA TAVERA y como Presidente del Consejo de Vigilancia el C. LEOCADIO JUÁREZ GONZÁLEZ, donde aparecen sus nombre con sus firmas ilegibles y los sellos correspondientes y el número de folio 2293, expedida en fecha 07 de agosto de 2014, con domicilio en Boulevard Allende y Avenida 2 de Mayo de la

colonia Altamira Sector 2 de ciudad Altamira, Tamps.; manifestando bajo protesta de decir verdad, que la mencionada documental pública, en su original de expedición, obra incorporada a los autos del Expediente Número 633/2016, radicado en el Segundo Distrito Judicial en el estado de Tamaulipas, en la Vía Especial de Desahucio, promovido por la C. GUILLERMINA RAMOS DEL ANGEL, en contra de la suscrita, la C. HORTENSIA GARCIA VÁZQUEZ, y radicándose ante H. Tribunal de Alzada del Supremo Tribunal de Justicia en el estado de Tamaulipas, por haberse inconformado en contra de la sentencia definitiva, registrándose bajo el Número 130/2017, en la H. Segunda Sala Colegiada en Materia Civil y Familiar, B).- La declaración Judicial que ordene que la suscrita, la C. HORTENSIA GARCIA VÁZQUEZ, tengo mejor derecho para poseer el predio que se describe y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: lote número 12 de la manzana No. 07, con superficie de 800 m2, ubicado al NORTE: en 20.00 metros lineales con calle Avenida Las Flores; AL SUR; en 20.00 metros lineales con lote No. 16, 17; AL ESTE: en 40.00 metros lineales con lote No. 14; AL OESTE: en 40.00 metros lineales con lote No. 10 y que dicho predio se encuentra ubicado en la colonia Monte Alto Antigo, correspondiente al Ejido "Villa de Altamira" municipio de Altamira, Tamaulipas, y para lo cual, exhibo como la documental expedida por el Comisariado Ejidal a cargo del Presidente el C. ARCADIO TORRES RIVERA, como Secretario, la C. JUANA MENDOZA HERNÁNDEZ, como el C. JUAN ADRIÁN OLVERA TA VERA y como Presidente del Consejo de Vigilancia el C. LEOCADIO JUÁREZ GONZÁLEZ, donde aparecen sus nombre con sus firmas ilegibles y los se/los correspondientes y el número de folio 2293, expedida en fecha 07 de agosto de 2014, con domicilio en Boulevard Allende y Avenida 2 de Mayo de la colonia Altamira Sector 2 de ciudad Altamira, Tamps.; manifestando bajo protesta de decir verdad, que la mencionada documental pública, en su original de expedición, obra incorporada a los autos del Expediente Número 633/2016, radicado en el Segundo Distrito Judicial en el estado de Tamaulipas, en la Vía Especial de Desahucio, promovido por la C. GUILLERMINA RAMOS DEL ANGEL, en contra de la suscrita, la C. HORTENSIA GARCÍA VÁZQUEZ, y radicándose ante H. Tribunal de Alzada del Supremo Tribunal de Justicia en el estado de Tamaulipas, por haberse inconformado en contra de la sentencia definitiva, registrándose bajo el Número 130/2017, en la H. Segunda Sala Colegiada en Materia Civil y Familiar, y que se ordene invalidar el instrumento privado de arrendamiento, celebrado entre las C.C. GUILLERMINA RAMOS DEL ANGEL Y HORTENSIA GARCÍA VÁZQUEZ, de fecha 20 de enero de 2011, C).- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente Juicio, previa planilla regulatoria, en caso de actuar con temeridad, dolo o mala fe mi demandada.- Y mediante auto de fecha (22) veintidós de noviembre del año (2017) dos mil diecisiete, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilios, es por lo que se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de este Distrito Judicial, así mismo se fija en los Estrados del Juzgado, haciéndosele saber a la C. GUILLERMINA RAMOS DEL ANGEL, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a (04) cuatro de diciembre del año (2017) dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2105.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. BERTHA ALICIA VILLAGRÁN GÁMEZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de octubre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01200/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio, promovido por el C. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ ACUÑA, en contra de la C. BERTHA ALICIA VILLAGRÁN GÁMEZ, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une y B).- En caso de oposición el pago de gastos y costos que origine el presente Juicio.

Ordenándose emplazar a la C. BERTHA ALICIA VILLAGRÁN GÁMEZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- para lo anterior se expide el presente a los 26 de marzo de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2106.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

AGUSTINA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha once de enero de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00025/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por CENOVIO VEGA MARTÍNEZ, en contra de AGUSTINA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a ella.

Por auto de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada AGUSTINA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al (la) demandado(a) en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Guillermo Prieto 500, Esquina con José N. Castelán Chirinos, colonia Benito Juárez, de esta ciudad, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2107.- Abril 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00273/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO FAJARDO PÉREZ, quien falleció el 12 de junio del 2008 en la ciudad de México, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por FRANCISCA FAJARDO ROQUE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 04 de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2173.- Abril 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de marzo del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00346/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MICAELA PRADO CORTES, denunciado por FELIPE BARBOSA TORRES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2174.- Abril 19.- 1v

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00305/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO JAVIER BALBOA IBARRA Y ANA LILIA BARRERA GUERRERO, denunciado por ILIANA MIA BALBOA BARRERA

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 02 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2175.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 09 de marzo de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha nueve de marzo del dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00097/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CAMPOS REYES, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Bronce entre Tercera y Cuarta, sin número de la colonia Independencia Norte de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2176.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintidós de febrero del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00242/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor SANTIAGO ARANO VERA, denunciado por la C. IRMA ACEVEDO FUENTES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de febrero del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2177.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de abril de año dos mil dieciocho, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0384/2018, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta GLORIA PONCE SALDAÑA, promovido por el C.P. JUN PABLO MEDINA PONCE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 2 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2178.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de marzo del año dos mil dieciocho, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0281/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto MARCELO GABRIEL VILLARREAL TREVIÑO, promovido por la C. HILDA ALEJANDRA GAMBOA SOLÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 8 de marzo del 2018 agosto de 2017(sic).- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2179.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00312/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTÍN ORTIZ ANDRADE, denunciado por MARÍA DEL CARMEN ROMÁN PRECIADO, VALENTÍN ORTIZ ROMÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 20 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2180.- Abril 19.- 1v

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01314/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de *ERNESTO SALAZAR VBAZQUEZ(sic)*, quien falleció el 01 primero de octubre del 2013 dos mil trece en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por ELVIA ESPINOSA CRUZ, ENRIQUE, AURORA, GABRIELA, MA. ISABEL, ERNESTO, BERENICE Y BRENDA de apellidos SALAZAR ESPINOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de noviembre de 2017.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2181.- Abril 19.- 1v

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Lic. María Magdalena Zumaya Jasso Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, ordeno radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE JESÚS TRUJILLO JIMÉNEZ, y denunciado por el C. ANTONIO HERNÁNDEZ PÉREZ, por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho ordeno la radicación del Expediente Número 00216/2018.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.- DAMOS FE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

2182.- Abril 19.- 1v

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN TAVARES ROMERO, y denunciado por los C.C. AMADA HERNÁNDEZ GALINDO VIUDA DE TAVAREZ, CLAUDIA ANGÉLICA TAVAREZ HERNÁNDEZ NORMA VERÓNICA TAVAREZ

HERNÁNDEZ, Y MÓNICA TAVAREZ HERNÁNDEZ, por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00080/2018.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los seis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.- DAMOS FE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

2183.- Abril 19.- 1v

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha nueve de febrero del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00136/2018, relativo a Sucesión Intestamentaria a bienes de GREGORIO PÉREZ SALAZAR denunciado por los C.C. MA. DEL CARMEN ORTIZ HERNÁNDEZ, GREGORIO PÉREZ ORTIZ, ROBERTO PÉREZ ORTIZ, JULIO CESAR PÉREZ ORTIZ, Y LUIS RUBÉN PÉREZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2184.- Abril 19.- 1v

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO RUIZ SOTO, quien falleciera en fecha: (15) quince de febrero de (2015) dos mil quince, en Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por NORMA PATRICIA MEDINA RODRÍGUEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00314/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión,

comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (26) veintiséis días del mes de marzo de 2018.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2185.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00265/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MONTOYA HERNÁNDEZ, denunciado por MARGARITA RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar Encargada por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

2186.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de abril 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 00374/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO ALEJANDRO MALDONADO GUZMÁN, MA. DEL PILAR GARZA RUIZ, denunciado por ANTONIO RAFAEL MALDONADO GARZA, MARISA DEL PILAR MALDONADO GARZA, ADRIANA MYRTHA MALDONADO GARZA, MYRNA ADRIANA MALDONADO GARZA, MÓNICA LIZZET MALDONADO GARZA

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 06 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2187.- Abril 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de marzo del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00230/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta MARÍA DEL ROCIO GARZA GARCIA, denunciado por FRANCISCO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 9 de marzo del 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2188.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciocho ordenó la radicación del Expediente Número 00328/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OTTO BERNABE STILES SANDOVAL denunciado por MARTHA LIDIA GUTIÉRREZ MORENO, ENRIQUE STILES GUTIÉRREZ, JENIFER GUADALUPE STILES GUTIÉRREZ, OTTO STILES GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 09 de marzo de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2189.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en

Altamira, Tamaulipas por auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00271/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELÍAS MÉNDEZ PEDRAZA, quien falleció el 18 de Julio de 2014, en Yuridia, Guanajuato, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por MA. GUADALUPE LEMUS VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS MÉNDEZ LEMUS, MIGUEL MÉNDEZ LEMUS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los dé mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 13 de marzo de 2018.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2190.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 093/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los difuntos CRISTÓBAL GUERRA BUSTAMANTE Y SANTOS DE LEÓN GARZA DE GUERRA, promovido por el C. CRISTÓBAL GUERRA JR DE LEÓN Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de marzo del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2191.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00301/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCIAL GARCÍA LÓPEZ, denunciado por los C.C. MARÍA ANA ENRÍQUEZ SÁNCHEZ, LUIS GUILLERMO GARCIA ENRÍQUEZ y ARMANDO GARCÍA ENRÍQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500 esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2192.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 00342/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RÓMULO SALDIERNA LICEA Y FELIPA VÁZQUEZ SEGURA, denunciado por los C.C. MARÍA DEL PILAR SALDIERNA VÁZQUEZ, CATALINA SALDIERNA VÁZQUEZ, CARMEN SALDIERNA VÁZQUEZ Y JACINTO SALDIERNA VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 09 de marzo de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2193.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO ALONSO VALERIO, denunciado por la C. PAULA ALONSO PÉREZ, asignándosele el Número 00225/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 13 de marzo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2194.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERLINDA PÉREZ GARCÍA, denunciado por los C.C. PABLO ALVARADO HURTADO, EDNA VERÓNICA ALVARADO PÉREZ Y ERIKA ALVARADO PÉREZ, asignándosele el Número 00281/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 26 de marzo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2195.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO SOSA CRUZ, quien falleciera en fecha: (19) diecinueve de octubre del año dos mil quince (2015), en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por RICARDO SOSA SOLÍS Y TITO CARLOS RICARDO SOSA SOLÍS

Expediente registrado bajo el Número 00018/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 16 días del mes de enero de 2018.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2196.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00272/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE AGUILAR REYES, denunciado por MARÍA REYNA AGUILAR REYES.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los doce días del mes de marzo de dos mil dieciocho 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2197.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial Encargada del Despacho por Ministerio de Ley.- actuando con los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Zoila Alicia Cerna Amor y Martha Luz González Domínguez.- Dan Fe.- Por auto de fecha

veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00325/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO ESTRADA MEDINA, denunciado por C. Lic. Teresa Lizardi González, en su carácter de apoderada legal de los C.C. MIRZA EVELIN Y JOSÉ ALBERTO de apellidos ESTRADA ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar Encargada por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

2198.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUINA MORALES RODRÍGUEZ, quien falleciera en fecha: (09) nueve de diciembre del año dos mil quince (2015), en Tamos, Veracruz.- Sucesión denunciada por FELICITAS MORALES RODRÍGUEZ

Expediente registrado bajo el Número 00312/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 26 días del mes de marzo de 2018.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2199.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELA RAMÍREZ ALCALÁ, quien falleciera en fecha: (29) veintinueve de Septiembre del año (2016) dos mil dieciséis, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ARMANDO RAMÍREZ CARREÓN.

Expediente registrado bajo el Número 00344/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (04) cuatro días del mes de abril de 2018.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2200.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00353/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER VILLARREAL SALAZAR, denunciado por LUZ MARÍA TERÁN RODRÍGUEZ, JAVIER VILLARREAL TERÁN, LUZ MA. VILLARREAL TERÁN, PEDRO JORGE VILLARREAL TERÁN, ROSALBA GUADALUPE VILLARREAL TERÁN, JUAN DE DIOS VILLARREAL TERÁN, JESÚS EDUARDO VILLARREAL TERÁN, LUIS ENRIQUE VILLARREAL TERÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 02 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2201.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01245/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADÁN CONTRERAS MENDOZA, denunciado por RAFAELA HUERTA HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 13 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2202.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de abril del año dos mil dieciocho, ordenó a radicación del

Expediente Número 00368/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL MARTÍNEZ REYES, denunciado por JOVITA ROMELI MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, GABRIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 04 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2203.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 416/2018, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ EMILIO ELIZONDO GARCÍA, BLANCA TREVIÑO CASAS Y JOSÉ OSCAR RAFAEL ELIZONDO MELGUIZO, denunciado por el C. MARIO ALEJANDRO ELIZONDO MELGUIZO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de marzo del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2204.- Abril 19.- 1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00103/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO NERY VARGAS, denunciado por CELIA ARGUIJO PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 31 de enero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2205.- Abril 19.- 1v

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha veintidós de febrero del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Jue Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00214/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. CLARISA MORALES PARRILLA, a bienes de ROQUE DEL ANGEL JUÁREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de febrero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2206.- Abril 19.- 1v

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00372/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR PIZANA GARCÍA, denunciado por PETRA CAMACHO LARA, YAZMIN ALEJANDRA PIZANA CAMACHO, BERTHA KARINA PIZANA CAMACHO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 04 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2207.- Abril 19.- 1v

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00232/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL VILLAGRÁN SÁNCHEZ, denunciado por CRUZ MARÍA SAUCEDO CANTÚ, por sus propios derechos y en representación de su menor hija R.E.V.S., y GABRIEL ALDAIR VILLAGRÁN SAUCEDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto:

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 01/03/2018 03:16:07 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2208.- Abril 19.- 1v

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01781/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA CATALINA GÓMEZ VIDAL, denunciado por la C. MERCEDES GÓMEZ VIDAL; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la Cd. de H. Matamoros, Tamaulipas a (09) nueve días del mes de noviembre del año en curso (2017).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2209.- Abril 19.- 1v

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00381/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATILDE MÁRQUEZ LÓPEZ, denunciado por MA. LOURDES GARCÍA GALVÁN, ALEJANDRO MÁRQUEZ GARCÍA, EDUARDO MÁRQUEZ GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 05 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2210.- Abril 19.- 1v

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós (22) del mes de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00320/2018, relativo a la Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL JUÁREZ HERNÁNDEZ, denunciado por ARTURO JUÁREZ MIRELES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto:

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15/03/2018 12:13:44 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2211.- Abril 19.- 1v

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00306/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CELESTINA FUENTES CEPEDA, SANTIAGO ORTIZ PALOMARES, denunciado por GLORIA ORTIZ FUENTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500 esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de marzo de 2018.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2212.- Abril 19.- 1v

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil catorce, el Expediente 00703/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL HERNÁNDEZ MEDELLÍN, denunciado por MA. ANA AGUILAR GUILLEN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a

deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en una de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de diciembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

2213.- Abril 19.- 1v

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 236/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. MAGDALENA HERNÁNDEZ GUERRERO, denunciado por la C. ESTHELA ITZEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2214.- Abril 19.- 1v

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1949/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR CAMACHO HERNÁNDEZ, denunciado por MARTINA DÍAZ PÉREZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de diciembre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2215.- Abril 19.- 1v

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintidós de marzo de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00909/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado genera! para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LUCIANO BARRERA NAVARRO

ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna de Catemaco, número 165, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 26-A de la manzana 18, con superficie de terreno de 82.50 m2 y con una superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 27, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 26, AL ORIENTE: en 5.50 metros con lote número 8-A, AL PONIENTE: en 5.50 metros con calle Laguna de Catemaco.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4158, Legajo 3-084 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como en la Finca Número 123428 de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, constituido en la Inscripción Primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2216.- Abril 19 y 26.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del dos de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00933/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez y continuado por el Licenciado Juan Francisco Castillo Pizaña, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GILBERTO CASTRO GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Don Juan, número oficial 156, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" marcado como lote 6, de la manzana 26, con superficie de terreno de 90.0000 m2, y una superficie de construcción de 34.1400 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Don Juan, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 51, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 07, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 109, Legajo 3-003 de fecha diez de enero de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como en la Finca Número 126164.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las

Dos terceras partes de la suma de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2217.- Abril 19 y 26.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de enero de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00126/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. y continuado por la C. ROSA MARÍA MORENO IBARRA, en su carácter de cesionaria de los derechos litigiosos, en contra de LUCINDA DEL CARMEN TOVAR GARDUZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Gardenia número 44 del Fraccionamiento Los Encinos II de esta Ciudad, edificada sobre el lote 6-A de la manzana 8, con superficie de terreno de 105 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Gardenia, AL SUR, en 7.00 mts con lote 17, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 7, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 42946, Legajo 859, de fecha 06 de octubre del 2000, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y actualmente bajo la Finca Número 110154, de este municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 16 de enero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

2218.- Abril 19 y 26.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil dieciocho, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 001274/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González,

apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. ELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Inmueble ubicado en lote 40, de la manzana 121, de la calle José de Rivera sobre el cual se encuentra construido la casa habitación marcada con el número oficial 304 del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur, Sector Sur, de esta ciudad.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de marzo del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2219.- Abril 19 y 26.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01239/2014, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CARLOS ENRIQUE ARRAZOLA ROMÁN, la Titular de este Juzgado María del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecada consistente en:

Lote número 35, manzana número 168 de la calle Nogal, número 968, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III.- Actualmente Finca Número 199804 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a pastores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edité en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este

Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2220.- Abril 19 y 26.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01000/2015, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SIXTO AZUARA AZUARA, la Titular de este Juzgado María del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 22, con el número 529 de la calle Río San Francisco, de la manzana 44, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sección Ríos, de esta ciudad, con una superficie de construcción de 33.94 m2 y una superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con lote 15; AL SUR: en 6.00 metros con Río San Francisco; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 21; AL OESTE En: 17.00 metros, con Lote 23, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la Sección Primera, Número 2553, Legajo 2-052, de fecha 22/02/2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente bajo los datos de la Finca Número 199809 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$327,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2221.- Abril 19 y 26.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de marzo del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 267/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez

González en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. RUBÉN CASTILLO ZAMORA Y TERESA ALVARADO BLANCO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Urbana No. 169324 del municipio de Reynosa, calle Manzanillas, lote 36, manzana 53, del Fraccionamiento Villa Florida, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2 de terreno, Clave Catastral 31-01-11-224-009, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con calle Manzanillas; AL SUR en 6.00 M.L. con lote 09, AL ORIENTE en 17.00 M.L. con lote 35, AL PONIENTE en 17.00 M.L. con lote 37.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE ABRIL DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$389,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$259,333.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 26 de marzo del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2222.- Abril 19 y 26.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuna de marzo del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00816/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ARMANDO CASTILLO SALAZAR Y MA. DEL ROSARIO REYES MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle San Francisco número 110, lote 06, manzana 142, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 102.00 m2, y superficie de construcción 55.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 Metros con lote 05; AL SUR en 17.00 metros con lote 07; AL ESTE en 6.00 metros con lote 39; y AL OESTE en 6.00 metros con calle San Francisco.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 151942 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en una de las diarias de mayor circulación de esta ciudad, convocando a pastores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho

bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$243,450.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$162,300.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,460.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de marzo del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2223.- Abril 19 y 26.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Trigésimo de lo Civil.
Ciudad de México.

Autos del Expediente 1309/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARTÍNEZ SÁENZ JOSÉ FEDERICO, el C. Juez dictó un auto en fecha veintiocho de febrero y veintinueve de enero, ambos de dos mil dieciocho y otro auto en fecha ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, que en lo conducente dicen:

"(...) para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble sujeto a hipoteca materia de este Juicio consistente en el lote número 1 (uno), manzana 28 (veintiocho), ubicado en la calle Privada Rivera número oficial 301 (trescientos uno), del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, (...) se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO; (...) por lo que se ordena convocar postores por medio, de edictos que se mandan publicar en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico Diario Imagen, por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo; y sirve de base para el remate la cantidad de \$847,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde al valor del avalúo que sirve de base para el remate, siendo postura legal la cantidad de \$564,666.66 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), cantidad que corresponde a las dos terceras partes del precio asignado en el avalúo rendido, y para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar previamente al Juzgado, mediante Billeto de Deposito, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate \$84,700.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sin cuyo requisito no serán admitidos, (...) y en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra ubicado fuera de esta Jurisdicción (...) elabórese de nueva cuenta los edictos y exhorto dirigido al C. Juez competente en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos relativos

(...) en las puertas de dicho Juzgado y en los lugares de costumbre, asimismo se haga la publicación de los edictos en los periódicos de mayor circulación de dicha localidad (...) observándose la periodicidad ambas descrita, mas cinco días más en razón de la distancia, (...) en la inteligencia que el remate en comento se celebrará en el local que ocupa este H. Juzgado Trigésimo de lo Civil en el Distrito Federal, ubicado en Niños Héroe 132, Torre Norte, Quinto Piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal..."

Los edictos se deberán publicar por DOS VECES de siete en siete das, debiendo mediar igual termino entre la última publicación y la fecha de remate, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico "Diario Imagen"; y por lo que respectivo al Juzgado exhortado, los edictos deberán publicarse en un periódico de amplia circulación en el Estado de Tamaulipas, así como en las puertas del Juzgado exhortado y en los lugares de costumbre, debiendo observarse la misma periodicidad más cinco días en razón de la distancia.

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Trigésimo Civil de la Ciudad de México, LIC. ADÁN ARTURO LEDESMA ÁLVAREZ.- Rúbrica.

2225.- Abril 19 y Mayo 10.- 1v2.

EXPRESS PERIFÉRICO S.A. DE C.V.

Estado de Resultados del 01/Ene/2018 al 31/Ene/2018

	Periodo	%	Acumulado	%
Ingresos				
Total Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
Egresos				
<i>Costos</i>				
Total Costos	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Gastos</i>				
Total Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Resultado integral de financiamiento</i>				
Gastos financieros	470.00	0.00	470.00	0.00
Productos financieros	-6,491.69	0.00	-6,491.69	0.00
Total Resultado integral de financiamiento	-6,021.69	0.00	-6,021.69	0.00
Total Egresos	-6,021.69	0.00	-6,021.69	0.00
Utilidad (o Pérdida)	6,021.69	0.00	6,021.69	0.00

Liquidador de la Empresa Express Periférico S.A. de C.V.

L.C.P. Nora Evelia Martínez Treviño.- Rúbrica.

Cedula Profesional No. 1465987

EXPRESS PERIFÉRICO S.A. DE C.V.

Posición Financiera, Balance General al 31/Ene/2018

ACTIVO		PASIVO	
<i>Activo a corto plazo</i>		<i>Pasivo a corto plazo</i>	
Bancos	19,038.22	Total Pasivo a corto plazo	0.00
Inversiones	1,216,685.44		
Impuestos a favor	225.60		
Impuestos diferidos	1,791.58	SUMA DEL PASIVO	0.00
Total Activo a corto plazo	1,237,740.84		
		CAPITAL	
		Capital Social	50,000.00
		Resultado de ejercicios anteriores	1,181,719.15
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	6,021.69
		SUMA DEL CAPITAL	1,237,740.84
SUMA DEL ACTIVO	1,237,740.84	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	1,237,740.84

Liquidador de la Empresa Express Periférico S.A. de C.V.

L.C.P. Nora Evelia Martínez Treviño.- Rúbrica.

Cedula Profesional No. 1465987